



Resolución Ministerial

Nº 298 - 2017 - MINEDU

Lima, 18 MAY 2017

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 007-2002-ED, se reincorpora al Consejo Nacional de Educación, como órgano especializado del Sector Educación, dentro de su estructura orgánica;

Que, el artículo 81 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Consejo Nacional de Educación es un órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación que tiene como finalidad participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo y las políticas intersectoriales que contribuyen al desarrollo de la educación. Promueve acuerdos y compromisos a favor del desarrollo educativo del país a través del ejercicio participativo del Estado y la sociedad civil; opina de oficio en asuntos concernientes al conjunto de la educación peruana y está integrado por personalidades especializadas y representativas de la vida nacional, seleccionadas con criterios de pluralidad e interdisciplinariedad;

Que, el artículo 4 del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Educación, aprobado por Resolución Ministerial N° 044-2016-MINEDU, establece que el Consejo Nacional de Educación está integrado por un conjunto plural y multidisciplinario de veinticinco (25) personalidades designadas por el Ministro de Educación mediante Resolución Ministerial, por un periodo de seis (06) años calendario consecutivos;

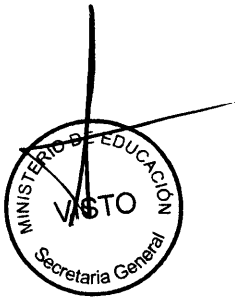
Que, asimismo, los artículos 5 y 7 del referido Reglamento disponen que los Consejeros pueden renunciar al cargo por razones personales u otras, mediante carta dirigida al Ministro de Educación; así como, en caso de vacancia del cargo de un Consejero, el Presidente del Consejo Nacional de Educación solicitará al Ministro de Educación, la designación de un nuevo Consejero, quien permanece en el cargo hasta completar el período correspondiente al Consejero reemplazado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 178-2014-MINEDU se designó a los miembros del Consejo Nacional de Educación para el período 2014-2020, entre los que se encuentran, los señores Ricardo David Cuenca Pareja, Yolanda Liliana Mayo Ortega y José Abel Rivero Herrera;

Que, mediante Oficio N° 038-2016-MINEDU/DM-CNE, el Presidente del Consejo Nacional de Educación pone en conocimiento el sensible fallecimiento del señor José Abel Rivero Herrera y la renuncia formulada por el señor Ricardo David Cuenca Pareja, por motivos personales, como Consejero del Consejo Nacional de Educación;

Que, asimismo, la señora Yolanda Liliana Mayo Ortega ha formulado renuncia a su designación como miembro del Consejo Nacional de Educación, por motivos personales;





Que, con la finalidad de garantizar el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, resulta pertinente designar a los nuevos miembros integrantes del citado órgano;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Educación, aprobado por Resolución Ministerial N° 044-2016-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por los señores RICARDO DAVID CUENCA PAREJA y YOLANDA LILIANA MAYO ORTEGA, como miembros del Consejo Nacional de Educación, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación del señor JOSE ABEL RIVERO HERRERA, como miembro del Consejo Nacional de Educación, dándosele las gracias póstumas por los servicios prestados.

Artículo 3.- Designar a los señores LEA MARIA JULIA SULMONT HAAK, HENRY ANTHONY PAUL HARMAN GUERRA y PATRICIA PAOLA AMES RAMELLO, como miembros del Consejo Nacional de Educación, hasta completar el período establecido en la Resolución Ministerial N° 178-2014-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación